Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 6 de septiembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-3852-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 9809, del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1131-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01265/2024.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q.E I. (CUIT N°30-52744428-0), por el importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 60/100 ($46.681.907,60) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2936 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01265/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q.E I. (CUIT N°30-52744428-0), por el importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 60/100 ($46.681.907,60), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1206-2024

OSPTF
OB
GP

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1206-2024

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. **CUIT** **30-52744428-0**
Compra: 1265
Nota De Pedido: 9809

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	HERCEPTIN SC-600 MG/5 ML VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	2.880.279,86	5.760.559,72
2	1,00	KADCYLA-100 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	3.824.585,49	3.824.585,49
3	1,00	KADCYLA-160 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	6.119.337,29	6.119.337,29
4	3,00	PHESGO-600/600MG VIAL X 1 X10ML AMPOLLA-0006 AMPOLLA	6.757.938,66	20.273.815,98
5	10,00	PULMOZYME (DNASA)-2.5 MG INY.A.X 6 AMPOLLA-0010 AMPOLLA	212.442,70	2.124.427,00
6	80,00	CELLCEPT-500 MG COMP.X 50 COMPRIM-0002 COMPRIM	103.363,64	8.269.091,20
7	3,00	CELLCEPT-250 MG CÁPS.X 100 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	103.363,64	310.090,92
			TOTAL	46.681.907,60

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.
PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON SESENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 06/09/2024